

DEC.ALC.SECC.1ra.Nº 3609 /

LAS CONDES, 22 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 5908 de fecha 21 de Diciembre del 2016, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1732 de fecha 14 de Marzo del 2017 que incrementa monto del Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2125 de fecha 31 de Marzo del 2017 que modifica el Programa.
- El Informe de Imputación Nº 4910 de fecha 12 de Mayo del 2017 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. de Asistencia Social de fecha Mayo del 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 4949 del 20 de Diciembre del 2010.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijó el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE**, a contar de esta fecha hasta el 31 de Diciembre del 2017, como beneficiario (a) del Programa Subsidios Municipales 2017, para la contratación de una Institución al cuidado de su hijo (a) en edad pre-escolar a la persona que a continuación se detalla:

Nº	NOMBRE DE LA BENEFICIARIA	RUT	NOMBRE DEL NIÑO (A)	DIRECCIÓN
1	MARISELA MUÑOZ GONZALEZ	██████████	VICENTE CASTILLO MUÑOZ	LAS VARILLAS Nº1620

2.- **AUTORÍZASE**, el pago a la Sra. Bernardita Vodnizza., C.I. ██████████, Jardín Infantil y Sala Cuna "Creceres", la suma de \$ 58.000.- mensuales por los meses de Mayo a Diciembre 2017, por niño(a) atendido(a), previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Sub Programa Subsidio para Padres y Tutores que Trabajan 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines

consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dir. Adm. y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- Das. (3)
- Of. De Partes.